



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

RESOLUCION N° 003 - 2018/CED-CIP-CD LAMBAYEQUE

LEY N° 24648

Chiclayo, 10 de Octubre del 2018

VISTO: El cronograma electoral Nacional, Departamental y el Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que, los días 17 de setiembre al 04 de octubre del 2018, se recepcionó los sobres lacrados por parte de los personeros que representa a las diferentes listas de candidatos concurrentes en el presente proceso electoral.

Segundo.- Que, el día 05 de octubre del 2018 en acto público, se llevó acabo la apertura de sobres a fin de verificar el cumplimiento de la documentación debidamente foliada a la que se alude el Art. N°85 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP.

Tercero.- Que, el acto de verificación se efectuó con el uso de software cuyos resultados se proyectaron a la vista de los delegados, candidatos de cada lista, y público en general, sin haber sucedido ningún imprevisto este proceso.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por admitidas a trámite las 06 listas que aparecen en el anexo N°01 y anexo N°02 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE

.....
Ing. CIP Luis Toledo Casanova
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL - CIP-CDL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE

.....
Ing. Yangua Jaramillo Argimiro
SECRETARIO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL - CIP-CDL